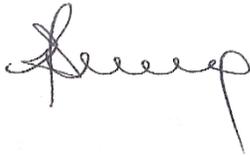


2020-276
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintiocho de marzo de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Niégrese solicitud de entrega de título invocada por el apoderado demandante mediante escrito aportado el pasado 3 de febrero, teniendo en cuenta que con auto de 18 de marzo de 2022, emitido por este Despacho dentro del proceso ejecutivo a continuación del presente trámite ordinario radicado al número 2020-00276-01, se ordenó en el numeral Quinto, literal d. el pago de costas procesales del proceso Ordinario Laboral en favor de la parte actora, habiéndose resuelto de fondo la mentada solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **28 DE MARZO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 039** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE MARZO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria